REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC N° 579/2020

OBJETO: COMUNICAR CONVOCATORIA DE LA LPN N° 15/2020.

Asunción, 13 de noviembre de 2020

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige al Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los efectos de comunicar cuanto sigue:

Que, en tiempo y forma viene a comunicar el acto de convocatoria del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MINI/MICRO PC´S PARA EL JUZGAMIENTO DE ACTAS ELECTORALES, CENTRO DE INFORMACIÓN Y MONITOREO, SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (TREP), SOPORTE TÉCNICO Y LOGÍSTICO EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021 – AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2021", en base al Programa Anual de Contrataciones (PAC) individualizado con el ID N° 383631.

Conforme a lo expuesto, esta Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la difusión en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones (DNCP), a fin de posibilitar la realización del procedimiento.

Para tal cometido, se acompañan las siguientes documentaciones que guardan relación con el procedimiento de referencia:

- **Antecedentes de Estimación de Costos.**
- **Constancia de Ad Referéndum.**
- **Pliego de Bases y Condiciones (PBC).**
- **Resolución DGAF/PRESIDENCIA N° 591 /2020 de fecha 13 de noviembre de 2020, por la cual se aprobó la realización del procedimiento.**

Cabe mencionar que para el presente proceso se utilizan rangos fuera de lo establecido en el numeral 8) Experiencia Requerida de la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones estándar; teniendo en cuenta la naturaleza del llamado y la cantidad requerida, esta Convocante emplea esos parámetros con la intención de resguardar los intereses de la Justicia Electoral, de tal forma a que la provisión del bien sea realizada eficientemente.

Sin otro particular, se despide atentamente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★